



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

11 MAR 2019

RES. H. N°

0191/19

Expte. N° 4.944/15

**VISTO:**

La Resolución CS-087/16 mediante la cual se otorga al Mg. Néstor Hugo Romero aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Profesor Asociado en la asignatura "Planeamiento Educacional", imputado a un cargo vacante de Profesor Asociado dedicación exclusiva; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Nota N° 3327/18 la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de Educación solicita el cambio de imputación del incremento temporario mencionado ut supra, a un cargo vacante de Profesor Titular dedicación exclusiva, por la renuncia de la Dra. Adriana Zaffaroni, Resolución CS-317/18.

QUE el Departamento de Personal eleva el respectivo informe de los cargos involucrados en el cambio de imputación solicitado.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina informa proceder con lo solicitado toda vez que lo adoptado oportunamente por el Consejo Directivo no se modifica.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular en la categoría de Profesor Asociado del Mg. Néstor Hugo Romero en la asignatura "Planeamiento Educacional", otorgado por Resolución CS-087/16, se imputará al cargo vacante de PTDE, por renuncia de la Dra. Adriana Zaffaroni.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa